ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

COMUNICACIÓN EXTERNA (FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD)

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 15 de agosto de 2024

Residentes Conjunto Pinar de Playa Rica 1
3117616468
pinardeplarica1@gmail.com

No.20240815-24826-I

ASUNTO: Respondiendo a la FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD No 18440

Cordial saludo:

Cordial saludo:

En atención a su solicitud de visita técnica solicitada mediante radicado No.18440, se expresan las siguientes consideraciones:

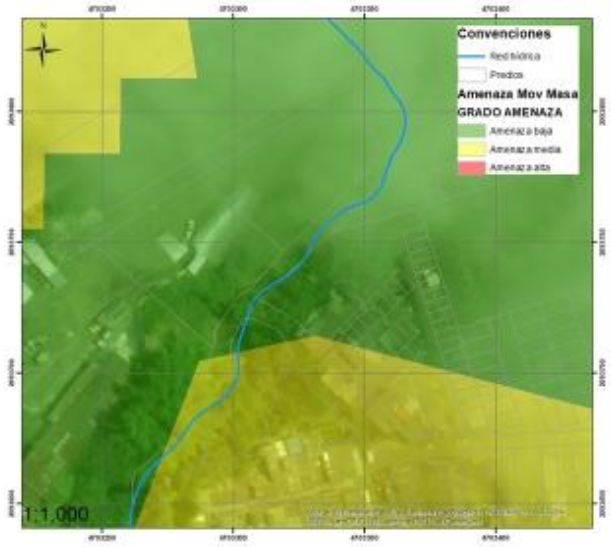
En el conjunto residencial pinar de playa rica 1 de la casa 26 a la 31, ubicadas en coordenadas: (4,843022,-75,675647). El talud que hace parte de la faja forestal protectora de la quebrada plateros, y que linda con las propiedades horizontales de la urbanización presenta erosión superficial; aumentando el riesgo de fenómenos por remoción en masa al no contar con especies vegetales que disminuyan la escorrentía superficial del agua y por ende, los procesos de degradación del suelo.



A continuación, se adjunta imagen el área de influencia:



Basándose en la información catastral y la red hídrica, se cuenta con un mapa de amenaza por fenómenos de remoción en masa, el cual detalla que existe una amenaza baja y media en el área de influencia ante este fenómeno, como se muestra a continuación:



Debido a que existen antecedentes por deslizamiento, se considera una zona de amenaza alta por movimientos en masa. A causa de los eventos presentados anteriormente, la ronda hídrica protectora al margen izquierdo del cuerpo de agua ha cedido gradualmente generando cambios en el comportamiento de la quebrada, disminuyendo el ancho del cauce y aumentando su profundidad, por lo cual hoy en día se presenta fenómenos de socavación en el talud o ronda protectora del margen

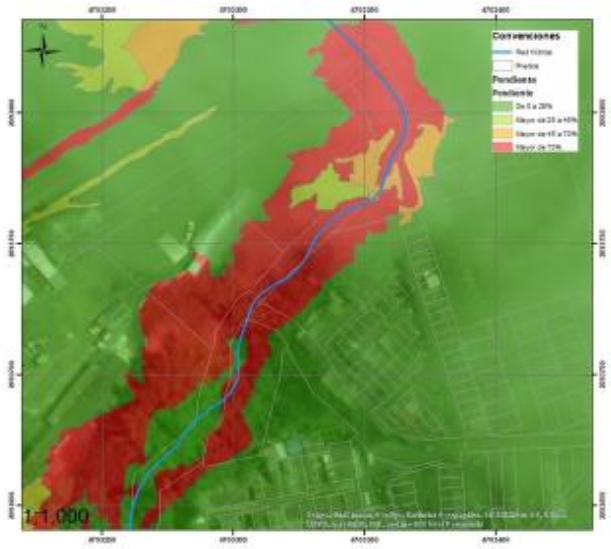
derecho donde se encuentran las viviendas. Afectando la estabilidad de la ladera sobre la cual reposa cada una de las viviendas descritas.

RECOMENDACIONES:

Para reducir la amenaza por fenómenos de remoción en masa, se hacen las siguientes recomendaciones a la comunidad:

- Se solicita a los habitantes las casas 26 a la 31 eliminar estructuras en material liviano y pesado que se encuentren en la corona del talud y puedan afectar su estabilidad.
- Eliminar cualquier tipo de vegetación o cultivo de carácter frutal o especies forestales de gran tamaño que puedan que aumenten el riesgo de deslizamientos en la ronda de protección de la quebrada plateros.

En el área de influencia se evidencian pendientes mayores a 75° grados como se muestra a continuación:



Por lo tanto, el talud sobre el cual reposan las viviendas descritas hace parte de la ronda protección de la quebrada plateros y/o fajas paralelas. Como se visualiza en la cartografía adjunta:



En este orden de ideas, se solicita amablemente a la secretaria de desarrollo agropecuario y gestión ambiental generar una barrera viva y/o faja forestal protectora al margen derecho de la quebrada con el uso de bambusal, para aumentar la estabilidad en la ribera del cuerpo de agua y disminuir progresivamente la socavación que se está presentando.

Atentamente,

DAGO ROBERT SANCHEZ OSORIO
DIRECTOR(A) OPERATIVO(A)

Con copia: LUZ YASMID LOPEZ VELEZ - SECRETARIO(A) DE DESPACHO
Proyectó: BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ